

Managua, 28 de Junio 2017.

Doctor
Víctor M. Urcuyo V.
Superintendente de Bancos y
Otras Instituciones Financieras
Su despacho

Estimado Superintendente:

De conformidad con la Resolución CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011 del 7 de septiembre 2011, en su Capítulo V, Hechos Relevantes, tengo a bien comunicarle la ocurrencia del siguiente hecho relevante.

El 16 de Junio del 2017 se firmó con GTC Bank Inc. de Guatemala los siguientes contratos:

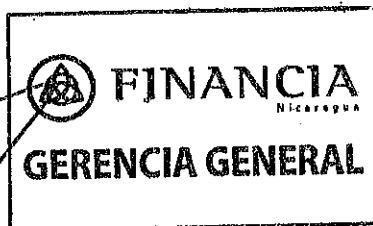
- Reducción del monto autorizado de línea de crédito revolvente, con garantía fiduciaria, de \$1,625,000 a U\$1,000,000.00 (Un Millón de Dólares Netos), con vencimiento el 28 de Febrero 2018.
- Préstamo Fiduciario por un monto autorizado de U\$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Dólares Netos) para Capital de Trabajo a pagarse en cuatro años, con cuotas mensuales.

Cabe agregar que con esta modalidad de operación de financiamiento combinada, Financia Capital, S.A está obteniendo un monto neto de U\$875,000.00 (Ochocientos Setenta y Cinco Mil Dólares Netos) en recursos frescos, los que serán utilizados como capital de trabajo para generar cartera de préstamos orientadas a las Pymes de Nicaragua.

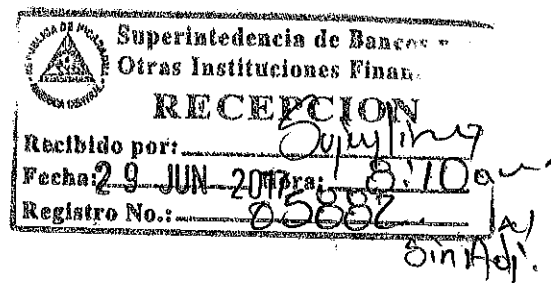
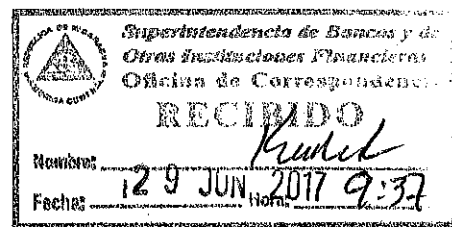
Sin más que agregar y agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,


Enrique Obando
Gerente General



CC: Gerardo Argüello, Gerente General
Bolsa de Valores de Nicaragua
Jorge Rigüero, Gerente General
BAC Valores de Nicaragua



CENTRO FINANCIA

Del INE, 150 m. al sur

Managua, Nicaragua

Tel: (505) 2276-8920, Fax: (505) 2277-0193

Correo: contacto@financiaenlinea.com